



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12 de noviembre* de 1998.-

Teniendo en cuenta la Resolución N° 4043/97 de fecha 26 de diciembre de 1997 en la cual se le asigna al C.P.N. Hugo Omar Destouches, Director General, la función de Auditor Interno Titular y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la Resolución N° 1264/98 referente a la autorización de contrato del señor Sebastián Miguel Gómez del Junco.

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Unidad de Auditoría Interna-  
+ 1 prosecretario administrativo.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de las partidas de personal temporario a personal permanente.-

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada 15/95, designase,  
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO -en el cargo creado en el punto 1°) de la presente resolución-, a la señora MARIA ALICIA FERNANDEZ DE VIDAL.-

OFICIAL MAYOR: En reemplazo de la anterior, a la actual escribiente auxiliar señorita ADRIANA ALVAREZ.-

ESCRIBIENTE AUXILIAR: En reemplazo de la anterior, al actual auxiliar -contratado- señor SEBASTIAN GOMEZ DEL JUNCO.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE Y CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION